



DECRETO ALCALDICIO N° 2217 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 15 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2174 de fecha 09.10.2020, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico a Natalia Alejandra Basaez Manríquez, que será parte del proyecto FNDR 6% de Cultura para Espacios Culturales "SILO, Sesiones Interdisciplinarias Locales".

El Memo N°204 de fecha 14.10.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2174, ya que existe un error en Rut del proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2010 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2174 de Fecha 09.10.2020 en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a Natalia Alejandra Basaez Manríquez Rut: [REDACTED], por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a Natalia Alejandra Basaez Manríquez Rut: [REDACTED], por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE